

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

427**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pedro José Couce Sánchez, don Antonio Barrillo Muñoz y don Pedro Couce Donaire, contra “Construnor Estructuras, Sociedad Limitada”, y “GV Estructuras, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.513 de 2010, se ha acordado citar a “Construnor Estructuras, Sociedad Limitada”, y “GV Estructuras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de enero de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Construnor Estructuras, Sociedad Limitada”, y “GV Estructuras, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.120/10)